



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y

Máster Universitario en RELACIONES INTERNACIONALES: GOBERNANZA GLOBAL Y ESTUDIOS REGIONALES
Tfno. 91 394 2931. E-mail: rbustos@ucm.es
Campus de Somosaguas

1.-DIRECTRICES E INDICACIONES PARA LA REALIZACIÓN DEL TRABAJO DE FIN DE MÁSTER

1.1.-Objeto

El Trabajo fin de Máster sirve para demostrar la asimilación de los conocimientos, capacidades y destrezas del Máster y la madurez del estudiante bajo la supervisión de un tutor/a. Se trata de evidenciar su habilidad para plantear una investigación en Relaciones Internacionales, desde los límites y la complejidad de la investigación, exponerla por escrito y defenderla oralmente. Los contenidos válidos del TFM son todos aquellos relacionados con las asignaturas del Máster y más genéricamente con la disciplina de las Relaciones Internacionales.

1.2.-Procedimiento

En el segundo cuatrimestre, durante la segunda mitad del mes de marzo, el alumnado ha de presentar a la Coordinación un **Proyecto de Trabajo de Fin de Máster (TFM)** de 3-4 páginas que contenga la modalidad de TFM (Teórico-académica o Político-práctica), así como el título, tema, objetivos, diseño metodológico y bibliografía provisionales del TFM. Igualmente incluirá el nombre del docente propuesto/a para tutelar el trabajo de fin de Máster. Tutor/a y estudiante acordarán los elementos básicos que se incluyen en el proyecto de acuerdo con la modalidad elegida de TFM. En caso de no sugerir tutor/a, la Coordinación le asignará la supervisión del TFM.

La Comisión de Coordinación del Máster o en su delegación, el Coordinador, tras el estudio de las propuestas presentadas, **asignará los tutores/as de acuerdo con los siguientes criterios:**

- Las preferencias del alumnado
- La concordancia entre el tema propuesto y las líneas de investigación del profesorado
- El reparto equitativo de trabajos entre el profesorado (máximo de 2 trabajos por tutor/a)

El tutor/a se compromete a proporcionar la guía, orientación, lectura, corrección y autorización final del Trabajo fin de Máster presentado, mientras que el estudiante debe aceptar y aplicar las recomendaciones que reciba. Estos compromisos se recogen en el [documento de Aceptación de la Tutorización](#) que deberá enviarse firmado por ambas partes a la Coordinación del Máster durante el mes de abril. Si por causas debidamente justificadas, no hay entendimiento entre tutor/a y estudiante, este último/a podrá solicitar por escrito a Coordinación un cambio en la tutorización.

La convocatoria de la defensa pública de los TFM se publicará al menos con quince días de antelación en el tablón de anuncios Decanato y la página web del máster. Habrá **una convocatoria ordinaria (febrero) y otra extraordinaria (julio) por curso académico.**

Una vez que el TFM cuente con el informe favorable del tutor/a, y habiendo superado los 78 créditos formativos del Máster (todas las asignaturas), el estudiante podrá presentar y defender su trabajo (12 créditos ECTS) ante el Tribunal Calificador, entregando **al menos con quince días de antelación** en la Coordinación del Máster

la investigación según la normativa establecida. El TFM incluirá, tras la portada y antes del índice, **una Declaración firmada de no incurrir en plagio**, inserta en el documento del TFM. Todos los trabajos serán sometidos a **una herramienta de detección de coincidencias del tipo TURNITIN**, que expresa un porcentaje de coincidencia entre el texto presentado y las diversas fuentes disponibles en Internet. La Coordinación revisará los casos de coincidencia elevada.

La evaluación del TFM se realizará a través de una **presentación pública** en la que el estudiante dispondrá de **entre 15 y 20 minutos** y en la que deberá sintetizar los objetivos, fuentes, metodología y conclusiones más destacables de la investigación realizada. Asimismo, cuando la ausencia sea por razones de fuerza mayor debidamente justificada, la Coordinación del Máster podrá considerar, de acuerdo con la normativa existente, que la presentación pública del TFM se haga por video conferencia. **El Tribunal Calificador estará conformado por tres profesores** y un suplente que serán propuestos por la Comisión de Coordinación del Máster o por delegación por la Coordinación del Máster. Tras la presentación del TFM, el Tribunal podrá realizar las preguntas o sugerencias que considere oportunas relativas al trabajo de investigación realizado y el estudiante tendrá que contestar a las mismas según lo establezca la autoridad evaluadora. El Tribunal evaluará el TFM atendiendo a **los criterios establecidos** en la Memoria verificada del Máster (*ver infra. página 5*). La **defensa del trabajo será pública** y el alumno conocerá la calificación del TFM al final de la sesión, salvo impedimento mayor.

2.-NORMAS PARA LA REALIZACIÓN DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER

2.1.-ESTRUCTURA

La estructura del TFM dependerá de la modalidad a seguir, siendo las siguientes relaciones indicativas de cómo debe estructurarse el TFM. En el caso de un TFM en la modalidad TEÓRICO-ACADÉMICA, la estructura será la siguiente:

Declaración responsable de autoría y uso ético de la IA
Resumen y palabras clave/ Abstract and Key Words

I.-Introducción

- a) Delimitación del tema y justificación de la investigación.
- b) Objetivos de la investigación.
- c) Pregunta(s) de investigación
- d) Hipótesis (formuladas como posible(s) respuesta(s) a las preguntas de investigación)
- e) Marco teórico-metodológico
 - Enfoque teórico y epistemológico
 - Diseño de la investigación
 - Métodos y técnicas
 - Acceso a Fuentes y Datos
 - Limitaciones y consideraciones éticas

II.- Capítulo I

III.- Capítulo II

IV.- Capítulo III

Conclusiones

Bibliografía

Anexos

En el caso de que el TFM siga la modalidad POLÍTICO-PRÁCTICA (POLICY-ORIENTED PAPER, el TFM sería un Informe que tendrá la estructura siguiente:

Declaración responsable de autoría y uso ético de la IA

- I. Resumen ejecutivo
 - II. Introducción (antecedentes, naturaleza y relevancia del problema o cuestión)
 - III. Marco de referencia
 - a) Objetivo(s)
 - b) Destinatarios de las recomendaciones
 - c) Problemática y estado de la cuestión
 - d) Marco regulatorio
 - e) Términos empleados
 - f) Metodología utilizada
 - IV. Capítulo I
 - V. Capítulo II
 - VI. Capítulo III
 - VII. Recomendaciones
- Conclusiones
- Bibliografía
- Anexos

2.2.-ASPECTOS FORMALES

Extensión: El TFM deberá tener, independientemente de la modalidad adoptada, **entre 50 y 65 páginas (21.500-28.000 palabras, fuente Arial, tamaño 11, interlineado 1,5)**, incluyendo todas las partes del trabajo, pero sin contar la bibliografía ni los anexos. La bibliografía se redactará en tamaño 10 e interlineado simple. Los anexos ocuparán una extensión máxima de 10 páginas adicionales. Ni la Introducción en la modalidad teórico-académica, ni las partes equivalentes I, II y III del TFM en la modalidad político-práctica superarán el 40% de la extensión final que tenga el TFM, sin contar bibliografía.

Desde el punto de vista formal, los TFM deben ser entregados electrónicamente a través del CAMPUS VIRTUAL para que pasen la herramienta anti-plagio. El documento se elaborará con márgenes nunca superiores a 3izquierdo, 3derecho y 2,5 como márgenes superior e inferior. En letra **Arial, cuerpo 11** (tamaño 10 para el resto: tablas, gráficos, notas, referencias bibliográficas, etc.).

Los TFM, independientemente de la modalidad adoptada, incorporarán citas bibliográficas conforme a las normas que se adjuntan a continuación. Utilizarán el sistema de citas insertas en el texto conocido como sistema Harvard (por oposición al tradicional sistema de cita a pie de página). Las notas a pie de página se emplearán sólo para hacer aclaraciones. Para elaborar el listado de referencias bibliográficas, se utilizará el estilo de la revista POLITICA Y SOCIEDAD que edita nuestra Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la UCM.

De acuerdo con la Declaración responsable, el estudiante consignará en la bibliografía del trabajo aquellas herramientas de IA que ha utilizado en la realización de tareas auxiliares del TFM, sin que en ningún caso puedan emplearse para sustituir la autoría principal del trabajo, sus ideas y aportaciones que serán suyas exclusivamente. Es responsabilidad del estudiante comprobar la veracidad y exactitud de los contenidos generados con herramientas auxiliares de IA.

3.-EJEMPLOS DE REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Se incluirá al final del TFM. Únicamente contendrá referencias citadas en el texto. Las referencias se clasificarán en fuentes primarias y secundarias y se ordenarán alfabéticamente. Las normas de citación, de acuerdo con la [revista POLITICA Y SOCIEDAD](#) son:

Monografía:

Dahl, R. A. (1999): *La democracia. Una guía para los ciudadanos*, Madrid, Taurus.

Capítulos de una monografía o libro editado:

Wildavsky, A. (1989): "A cultural theory of leadership", en B. D. Jones, ed., *Leadership and politics: new perspectives in Political Science*, Lawrence, Kansas University Press, pp. 163-164

Artículos de revista académica:

Sageman, M. y B. Hoffman (2008): "Does Osama still call the shots? Debating the containment of al Qaeda's leadership", *Foreign Affairs*, 87 (4), pp. 163-166.

Enders, W. y T. Sandler (1993): "The effectiveness of antiterrorism policies: a vector-autoregression-intervention analysis", *American Political Science Review*, 87(4), pp. 829-844.

Documentos y publicaciones de Internet:

Green, M. C., J. A. Krosnick y A. L. Holbrook (2001): *The survey response process in telephone and face-to-face surveys. Differences in respondent satisficing and social desirability response bias*. Disponible en web: [http://www.Clas.ufl.edu/users/kenwald\(pos6757/spring02/tch62.pdf](http://www.Clas.ufl.edu/users/kenwald(pos6757/spring02/tch62.pdf) [Consulta: 21 de septiembre de 2010], DOI: [https://doi.org/10.1016/0191-8869\(86\)90014-0](https://doi.org/10.1016/0191-8869(86)90014-0)

No obstante lo anterior, la Coordinación del Máster recomienda que se utilice **el nombre completo de pila de los autores y autoras con el fin de visibilizar** desde una perspectiva de género **la contribución de las mujeres autoras** de las obras.

Las obras o artículos citados que dispongan de **número DOI** deberán **incluirlo** en su referencia bibliográfica.

Herramientas auxiliares de Inteligencia Artificial:

- Traductores y correctores gramaticales
- Generadores de gráficos, imágenes, etc.
- Otro tipo.

Ejemplo de referencia bibliográfica de IA:

Generación de gráficos sobre crecimiento económico. ChatGPT, 4.0, OpenAI, 18 Dec. 2023, chat.openai.com/share/1483a831-2726-4d47-91d6-924a7b8a1c72.

Se indicará en primer lugar como título la tarea realizada con herramientas de IA, luego el generador de IA, su versión, la empresa, la fecha de acceso y finalmente la URL de acceso.

4.-CONVOCATORIAS DE PRESENTACIÓN PÚBLICA DEL TFM

El TFM deberá ser un trabajo original que no haya sido presentado previamente en otra asignatura. En caso de reutilizar alguna parte menor de un trabajo, se indicará con claridad el inicio y el fin de la cita con la referencia bibliográfica correspondiente. El estudiante se compromete mediante la Declaración firmada inserta en el TFM en no incurrir en plagio y citar debidamente las fuentes consultadas y las ideas ajenas en las que se apoye. Evitará igualmente el fraude académico en todas sus formas, incluyendo el uso de Inteligencia Artificial para reproducir o incorporar textos o contenidos que no son de su autoría. El estudiante es consciente de las sanciones que el [Sistema de Convivencia Universitaria de la UCM](#) impone en todos estos supuestos y de que el TFM será sometido a una herramienta informática de verificación (TURNITIN).

Para poder realizar la presentación y defensa del TFM, en las convocatorias establecidas al efecto (Ordinaria de febrero y extraordinaria de Julio), los alumnos deberán haber superado todos los créditos correspondientes al plan de estudios del Máster (**78 ECTS**) y contar con el **preceptivo Informe de Autorización** o visto bueno de su tutor/a.

Cualquier trabajo que se entregue fuera de plazo será evaluado en la siguiente convocatoria. Los alumnos que no superen el TFM o tengan créditos pendientes de aprobar podrán matricularse de nuevo para el curso siguiente, pagando las tasas correspondientes a segunda matrícula.

5.-EVALUACIÓN

La calificación del Tribunal procede de la nota conjunta siguiente:

- Tribunal Calificador: 85% del total, que a su vez valorará en un 65% el trabajo presentado y en un 20% la exposición oral del masterando (claridad y fluidez comunicativa, síntesis y capacidad de respuesta).
- Tutor/a del TFM: 15% del total, calificación que se recogerá en el Informe de Autorización-Evaluación para la defensa del TFM.

El tribunal calificador utilizará una rúbrica de evaluación para puntuar de manera clara y precisa el desempeño del estudiante conforme a los siguientes criterios.

CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE TRABAJOS FIN DE MÁSTER:

- 1º Criterio: Originalidad e innovación
- 2º Criterio: Marco teórico-metodológico/Marco de referencia
- 3º Criterio: Corrección, claridad y estructura
- 4º Criterio: Consistencia y profundidad
- 5º Criterio: Bibliografía (uso de fuentes, documentación, etc.)
- 6º Criterio: Conclusiones y (en su caso) Recomendaciones

Nota: La Comisión de Coordinación docente o por delegación suya, la Coordinación del Máster, otorgará la Matrícula de Honor (1 por curso) al TFM que reciba la puntuación más elevada entre los TFMs que sean propuestos. Si se produce empate, será la Comisión o la Coordinación quien decida su concesión, así como en el caso de la propuesta de TFMs a otros premios, como el Premio Extraordinario de la Facultad o el Premio en Seguridad y Defensa Europea Bernardo de Gálvez.